

**RESOLUCIÓN No. 32
(6 de diciembre de 2004)**



Por medio de la cual se determina el incremento salarial para el personal administrativo de la Fundación Universitaria Luis Amigó a partir del 1º de enero de 2005.

EL RECTOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

**FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA**

CONSIDERANDO

Que gracias a que los empleados han asumido con empeño una política Institucional de reducción de costos (en aspectos como número mínimo de estudiantes por grupo, cursos dictados por el personal administrativo dentro de su tiempo laboral, reducción en el consumo de insumos por uso estricto en actividades meramente institucionales, algunas fusiones de actividades de dos cargos en uno, ajuste de la planta de cargos según los requerimientos de las Unidades, aprovechamiento de descuentos de proveedores por pronto pago, contratación de energía regulada, reducción de mantenimiento por eliminación de equipos en estado de desgaste u obsolescencia, decisiones respecto del porcentaje de participación de la Fundación en los ingresos por prestación de servicios en nombre de ésta, entre otros aspectos), se cuenta con una posición económica adecuada.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Determinar para el personal administrativo de la Fundación Universitaria Luis Amigó un incremento salarial del 5% sobre el salario básico mensual del año 2004.

ARTÍCULO 2º. Aplicar este incremento a los docentes:

Alfredo Ghiso Cotos
Angela María Parra Bastidas
Gustavo Calderón Vallejo
Libia Helena Ramírez Robledo
Luz Elena Buriticá Giraldo
Olga Lucía Arboleda Álvarez
Santiago Morales Mesa

ARTÍCULO 3º. Esta Resolución rige a partir del 1º de enero del año 2005.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Medellín a los dos seis (06) del mes de diciembre del año dos mil cuatro (2004)

EL RECTOR

FRAY MARINO MARTÍNEZ PÉREZ
Fundación Universitaria
LUIS AMIGÓ C.
Rectoría

EL SECRETARIO GENERAL

FRANCISCO JAVIER ACOSTA GÓMEZ
Fundación Universitaria
LUIS AMIGÓ
Secretaría General